

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16252 *Acuerdo de 22 de septiembre de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se emplaza a los interesados e interesadas en el recurso contencioso-administrativo 2/776/2022, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, contra los Acuerdos de 20 de julio y 11 de agosto de 2022.*

Por oficio de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso 2/776/2022, interpuesto por Belén Fernández Álvarez contra los acuerdos de la Comisión Permanente de este Consejo General de 20 de julio y 11 de agosto de 2022, se ha solicitado al Consejo General del Poder Judicial la remisión del correspondiente expediente administrativo y a su vez el emplazamiento de los eventuales interesados/as en que el acuerdo o resolución recurrida conserve su eficacia.

En su virtud, las personas interesadas en el mantenimiento del acuerdo o la resolución recurrida podrán personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de septiembre de 2022.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.